



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES



PERINTENDENCIA
MPCIAS. VALORES Y SEGUROS

En mi calidad de Secretario (E) de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS. IRM.DIC.16.0128 del 8 de Julio de 2016, referente al Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, mediante la publicación de extracto en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 13, 14 y 15 de julio de 2016, sin que hasta la presente fecha se haya ejercido derecho de oposición por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición.- **LO CERTIFICO.-**

Machala, julio 29 de 2016

Ab. Enrique Baquerizo Castro.

**SECRETARIO JURIDICO DE LA INTENDECIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA (E)**

